



DECRETO ALCALDICIO N° 2148 /

FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR

REQUINOA, 06 SEP 2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El correo electrónico de fecha 01.09.2017, de la Terapeuta Ocupacional Srta. Afrodita Cassanova, donde solicita la autorización para utilizar recursos del Programa de Rehabilitación Integral, del ítem insumos de talleres (teatro y vestimenta) para la confección de vestuario utilizado para usuarios del CCR en show correspondiente a fiestas patrias. Para lo cual será necesaria la compra de género y elástico.

La necesidad de contar con recursos económicos en efectivo para La apertura de una caja chica por un monto de \$24.000 por la adquisición de género y elástico para la confección de vestuario utilizado para usuarios del CCR en show correspondiente a fiestas patrias Programa de Rehabilitación Integral 2017 .

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 24.000 como Fondo Fijo no renovable y por única vez por la adquisición de insumos para taller Programa de Rehabilitación Integral del ítem insumos de talleres (teatro y vestimenta) que será utilizado por usuarios CCR en show correspondiente a las fiestas patrias, como indica el correo electrónico antes mencionado.

DESIGNASE, a la Srta. **Afrodita Cassanova Rut** [REDACTED] Terapeuta Ocupacional del CCR de Requinoa, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. de salud (2)
- Dpto. de Adm. Y Finanzas (2)
- Ley de Transparencia (1)